

# ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 17 de julio de 2015



---

**Universidad de Valladolid**

Secretaría General



## Universidad de Valladolid

Secretaría General

### EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

Fecha 20 de julio de 2015

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

Sr. Secretario del Consejo Social

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, acordó renovar los siguientes títulos propios:

- Especialista en Ingeniería de la Climatización.
- Especialista en Visión por Computador (on-line).
- Máster en Dirección de Proyectos.
- Máster en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- Máster en Cuidados Paliativos.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión



Fdo.: Valentín Cardeñoso Payo

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar Garcés García

\* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



**Universidad de Valladolid**

Universidad de Valladolid

Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión  
de Comisión Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 17 de julio de 2015  
La Secretaria General

**Modificación del Anexo I del Reglamento referido al procedimiento de gestión de listas de espera de los estudiantes que han solicitado el acceso para iniciar estudios de Grado de la Universidad de Valladolid, una vez finalizado el proceso común de admisión a las enseñanzas de grado en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso 2015/2016.**

La RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento referido al procedimiento de gestión de listas de espera de los estudiantes que han solicitado el acceso para iniciar estudios de Grado de la Universidad de Valladolid, una vez finalizado el proceso común de admisión a las enseñanzas de grado en las Universidades Públicas de Castilla y León, establece en el segundo párrafo del artículo 1º que la actualización de los plazos a que se refiere este reglamento recogidos en el Anexo I serán aprobados anualmente por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

La Comisión Permanente de Consejo de Gobierno en sesión de 17 de julio de 2015 acordó aprobar los siguientes plazos para el curso 2015/2016:

#### ANEXO I

Publicación listas de espera: 29 de septiembre de 2015.

Publicación de listados de admitidos y fechas de matrícula asociadas a cada uno de los listados:

Listado de admitidos, 30 de septiembre.	Matrícula 1 y 2 de octubre.
Listado de admitidos, 7 de octubre.	Matrícula 8 y 9 de octubre.
Listado de admitidos, 14 de octubre.	Matrícula 15 y 16 de octubre.
Listado de admitidos, 21 de octubre.	Matrícula 22 y 23 de octubre.
Listado de admitidos, 28 de octubre.	Matrícula 29 de octubre.

A partir del 31 de octubre de 2015, los miércoles se publicará la lista de admitidos de cada titulación con plazas vacantes, debiendo formalizar la matrícula los estudiantes admitidos en cada una de ellas en los 2 días siguientes a su publicación.



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

### EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

Fecha 20 de julio de 2015

A Sr. Vicerrector de Economía

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, acordó ratificar el Convenio de colaboración entre la UVa y Portal Universia, S.A., para la creación de una plataforma universitaria de comercio electrónico.

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Valentín Cardenoso Payo

Fdo.: Pilar Garcés García

\* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

Fecha 20 de julio de 2015

A Sra. Vicerrectora de Estudiantes

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio específico de colaboración entre FAPES-Valladolid El Puente y la UVa para la realización de actividades de formación práctica para el empleo.
- Convenio marco de colaboración entre la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), a través de su delegación territorial de Castilla y León y la UVa.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la UVa para la realización de prácticas por alumnos de las titulaciones de grado y posgrado en centros docentes de Canarias sostenidos con fondos públicos.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión



Fdo.: Valentín Cardeñoso Payo

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar Garcés García

\* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



**Universidad de Valladolid**

Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

Fecha 20 de julio de 2015

A Sr. Director de la FUNGE

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, acordó ratificar el Acuerdo de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE) y DET NORSKE VERITAS BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA SL (DNV GL).

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

El Presidente de la Comisión



Fdo.: Valentín Cardeñoso Payo

Fdo.: Pilar Garcés García

\* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



## Universidad de Valladolid

Secretaría General

### EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

Fecha 20 de julio de 2015

A Sr. Vicerrector de Investigación y Política Científica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio entre la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) y la UVa para la realización de un proyecto de investigación conjunto en el área cardiovascular.
- Convenio de colaboración entre la UVa y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el desarrollo de programas de doctorado.
- Convenio específico entre la universidad de Valladolid, a través del IOBA y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid para la creación de una unidad mixta para la realización de ensayos clínicos en oftalmología y ciencias de la visión, al amparo del concierto específico suscrito entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Valladolid de fecha 15 de diciembre de 2010 y el convenio de colaboración en investigación y formación suscrito entre el Hospital Clínico Universitario y la Universidad de Valladolid el 15 de octubre de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid por el que la UVa asume la condición de entidad colaboradora en el programa de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el sistema nacional de garantía juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Valladolid y la UVa para la realización del "XII Curso de Arqueología Campo de Trabajo Matallana 2015".
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la JCyL y la UVa para la realización de un estudio sobre plagas perforadores de piñas en Pinus Pineal.

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL



El Presidente de la Comisión

Fdo.: Valentín Cardenoso Payo

Fdo.: Pilar Garcés García

\* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



## Universidad de Valladolid

Secretaría General

### EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

Fecha 20 de julio de 2015

A Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y la empresa Anfix Software S.L.
- Convenio marco de colaboración entre la UVa y Next International Business School, S.A.
- Convenio marco de colaboración entre la UVa y Best Escuela de Coaching S.L.
- Convenio marco de colaboración entre la UVa, a través de su Facultad de Comercio y la Empresa Revista Castilla y León Económica.
- Acuerdo de colaboración entre la Universidad Picardie Jules Verne, Amiens (a través del Centro de Estudios Hispánicos de Amiens - Ceha - CercII) y la Universidad de Valladolid (a través del Instituto Universitario de Historia Simancas) para la organización de un coloquio internacional).
- Acuerdo de colaboración entre la Casa Velázquez y el Instituto Universitario de Historia Simancas (Universidad de Valladolid) para la organización de un coloquio internacional en el marco del proyecto ERMO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión



Fdo.: Valentín Cardenoso Payo

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar Garcés García

\* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



**Universidad de Valladolid**

Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

Fecha 20 de julio de 2015

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, acordó aceptar la solicitud de la E.T.S. de Arquitectura de adelantar el plazo de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera, fijada actualmente en nuestro calendario académico entre el 9 y el 13 de noviembre del 2015.

Asimismo, acordó hacer extensivo este acuerdo a todos los Centros que acuerden el correspondiente adelanto del plazo de la convocatoria extraordinaria a través de sus Juntas de Escuela o Facultad.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Valentín Cardeñoso Payo

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar Garcés García



\* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.